



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

APOYO A ARTISTAS, PRODUCTORES E INTÉRPRETES NACIONALES EN EMERGENCIA COVID-19

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Acompañar el pedido de la Federación de Sociedades de Autores e Intérpretes Audiovisuales–FESAIA, de la Argentina, dirigido a los responsables de los medios de comunicación, para que, de manera compatible con la legislación y las normas de regulación del sector vigentes,

Dr. José Luis Riccardo
Diputado de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

FESAIA – Federación de Sociedades de Autores e Intérpretes Audiovisuales – es una asociación formada por las sociedades de gestión colectiva de los derechos de autores e intérpretes, con el objeto de propender a la mejora, divulgación y protección de los autores y artistas intérpretes audiovisuales argentinos.

Son sus miembros ARGENTORES (Sociedad General de Autores de la Argentina), DAC (Directores Argentinos Cinematográficos) y SAGAI (Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes), todas organizaciones con prestigio y alta representatividad.

Hoy muestran su preocupación, absolutamente comprensible, respecto de la forma en que pueden impactar las medidas tomadas frente a la pandemia del COVID-19, entre sus socios, como pasa con casi todos los sectores del trabajo y la producción.

En este caso, se dirigen a los canales de televisión abierta y las señales nacionales de televisión por suscripción, que hoy constituyen una vía central de información y entretenimiento, para que su programación incluyan una porción significativa de obras de ficción nacional, realizadas en nuestro país.

Señalan en su comunicado: “De ocurrir esto, nuestros y nuestras guionistas, directoras, directores, actrices y actores podrían, a través del cobro de esos derechos - recaudados y distribuidos por las tres entidades de gestión que integran esta Federación – y que hoy se les niegan, paliar de alguna forma la falta de ingresos que padecen, por haberse suspendido el teatro, los rodajes cinematográficos y las grabaciones de televisión en todo el territorio del país.”

Hay una enorme cantidad de “películas, novelas, series, que han sido oportunamente aceptadas y aplaudidas por nuestras audiencias”, de las que se podría hacer exhibición.

Entendemos que las emisoras tienen compromisos asumidos, y que debe garantizarse la pluralidad de ofertas culturales, pero en la medida de lo posible, podría atenderse este pedido, como forma de sostener los ingresos de un sector de nuestra sociedad, motivo por el cual expresamos nuestro apoyo.

Por lo expuesto, invito a las Diputadas y Diputados a acompañar la iniciativa

**Dr. José Luis Riccardo
Diputado de la Nación**